



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO DIECINUEVE (19) CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
Diecinueve (19) de diciembre de dos mil veintitrés (2023)

Tipo de proceso	:	Verbal –Responsabilidad civil
Radicación.	:	11001310301920220011400

Conforme a las actuaciones obrantes en el expediente digital, el despacho,

DISPONE

Previo a decidir lo que en derecho corresponda frente a las gestiones de notificación, acredítese el envío y recibido por parte del demandado de la demanda y sus anexos. Ello conforme lo previene el art 8 de la Ley 2213 de 2022 concordante con lo establecido por la Corte Constitucional en Sentencia C-420 de 2020.

NOTIFÍQUESE

NATALIA ANDREA GUARÍN ACEVEDO
JUEZ

JUZGADO 19 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
Hoy <u>11/01/2024</u> se notifica la presente providencia por anotación en <u>ESTADO No.</u>
GLORIA STELLA MUÑOZ RODRÍGUEZ Secretaría

Firmado Por:
Natalia Andrea Guarín Acevedo
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 019
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **522ecbaeb1e7e8d8351e004873785b4bb3679388ff4cc01d4d82d363f98a2bf2**

Documento generado en 19/12/2023 09:42:34 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>